



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18109

**EXENTO**

DECRETO N° **12824/** 2017

ARICA, 29 de Agosto de 2017.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de MENDOZA ROMERO PABLO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18109				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS, HUEVOS, CONDIMENTOS ACEITUNAS Y ABARROTOS.				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	ESMERALDA 1196 LOCAL 36				
Nombre del Contribuyente	MENDOZA ROMERO PABLO				
Rut	21774330-3				
Dirección Particular	PJE LOS ROSALES 2338 AMPLIACION CHILE III				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/08/2017	Otorgación N°	2-18109	Fecha	29/08/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/WDC/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988